



PLAN DE INCLUSIÓN
ESCUELA VILLA ALEGRE

2025-2026

PRESENTACIÓN

Un Plan de Inclusión es el documento que describe las estrategias y acciones que como comunidad educativa implementará para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus características, tengan la oportunidad de aprender y participar.

Inclusión es crear un entorno que promueva el sentido de pertenencia de una persona o grupo, de manera que se sienta apoyada, respetada y valorada.

Los principios fundamentales de la inclusión educativa se centran en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la participación activa de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales.

La educación inclusiva se basa en la idea de que todos los estudiantes pueden aprender y participar en la vida escolar, y que se deben crear ambientes de aprendizaje que respondan a sus necesidades y a las de la comunidad educativa.

El compromiso de la comunidad educativa Villa Alegre es desarrollar estrategias y procesos de gestión pedagógica que favorezcan la participación, progreso, trayectoria y egreso de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares siempre bajo el alero del sello educativo del establecimiento “Formación para el bienestar personal, social y medio ambiental.”

La meta es enseñar para la vida y propiciar una institución inclusiva con una visión enriquecimiento por la diversidad de nuestros estudiantes donde todos reciban atención educativa de calidad y con equidad. Un espacio donde se fomente una cultura de interrelación y respeto que habrán de reflejarse en una sociedad más justa y tolerante.

I- MARCO LEGAL



El presente Plan se sustenta en un conjunto de normas y marcos jurídicos que reconocen el derecho de todos los estudiantes a desarrollarse integralmente en contextos educativos inclusivos y emocionalmente adecuados.

Entre los principales marcos legales de la normativa en Chile que respaldan su implementación se encuentran:

- Ley General de Educación (Ley N° 20.370): Asegura una educación de calidad y desarrollo integral, incluyendo lo socioemocional.
- Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845): Fomenta la no discriminación y la inclusión de todos y todas las estudiantes.
- Ley N° 21.545 (Ley TEA): Garantiza apoyos y derechos para estudiantes dentro del espectro autista, incluyendo la autorregulación.
- Ley N° 20.422: Establece normas para la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas en situación de discapacidad.
- Decreto Exento N° 83/2015: Impulsa estrategias diversificadas que respondan a la diversidad y necesidades emocionales.
- Decreto N° 170/2009: Establece criterios para evaluar y apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Decreto N° 67/2018: Regula la evaluación, calificación y promoción, considerando el progreso individual y la inclusión.

II- FUNDAMENTACIÓN

La necesidad de desarrollar y actualizar este Plan de inclusión, se argumenta desde una perspectiva de derechos humanos, equidad, eficiencia, y mejora de la calidad de la educación y el trabajo. Se enfatiza que la inclusión beneficia a todos, promueve la diversidad, reduce la discriminación y crea ambientes más justos e igualitarios.

Fundamentación desde diferentes perspectivas:

Derechos Humanos:

La inclusión es un derecho fundamental, reconocidos en la declaración universal de derechos humanos y en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que exige que se garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación, según la Fundación Saldarriaga Concha.

Equidad y Justicia Social:

La inclusión se enfoca en garantizar que todas las personas, independientemente de sus características individuales, tengan acceso a las mismas oportunidades, recursos y servicios, reduciendo las desigualdades y promoviendo una sociedad más justa, como menciona Acción contra el Hambre.

Eficiencia y Mejora de la Calidad:

Un entorno inclusivo facilita la participación de todos los miembros de la comunidad, promueve la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo de habilidades, mejorando la eficiencia y la calidad de la educación, el trabajo y otros ámbitos, dice Understood.

Impacto Social y Económico:

La inclusión contribuye a la construcción de una sociedad más cohesionada, reduce la exclusión social, promueve la participación activa de las personas en la sociedad y genera un impacto positivo en el ámbito económico, según la UNESCO.

Adaptación y Mejora Continua:

Un plan de inclusión permite identificar las barreras y las necesidades de las personas, implementar estrategias de apoyo y realizar ajustes en los sistemas y procesos para garantizar que todos puedan participar y desarrollarse en condiciones de igualdad, como explica el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

III- OBJETIVO GENERAL

Promover acciones y estrategias inclusivas al interior de la comunidad educativa que generen mecanismos que permitan el acceso, participación, permanencia y trayectoria educativa de todos los estudiantes sin discriminación.

IV- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un enfoque inclusivo en el Proyecto Educativo que permita que todos los estudiantes accedan a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprender, sin que la diversidad individual, cultural y social ante el aprendizaje, represente una dificultad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad.
- Desarrollar una cultura de escuela eficaz que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa, implementando medidas de apoyo a los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar e implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas.
- Reconocer y valorar la diversidad cultural presentes en las relaciones sociales, respetando los derechos propios y de los demás, promoviendo la inclusión

V- ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Adecuaciones curriculares y metodológicas:

Diversificar las formas de enseñanza: Utilizar diferentes métodos y materiales para llegar a los estudiantes con estilos de aprendizaje variados(DUA).

Ofrecer opciones de evaluación: Permitir que los estudiantes demuestren su aprendizaje de diversas maneras (exámenes, proyectos, presentaciones, etc.) Decreto 67.

Ajustar el ritmo de aprendizaje: Ofrecer apoyo individualizado a estudiantes que necesiten más tiempo o recursos para alcanzar los objetivos. Decreto 83

Formación docente en inclusión:

Capacitar a los docentes: Proporcionar a los profesores formación continua sobre educación inclusiva, diversidad y estrategias para atender las necesidades individuales de los estudiantes. Ley 20.903

Fomentar la colaboración: Crear espacios para que los docentes compartan experiencias y mejores prácticas en inclusión. Ley 20.903



Colaboración con familias y la comunidad:

Comunicación abierta: Establecer canales de comunicación claros y efectivos entre la escuela, las familias y la comunidad para trabajar en conjunto en la educación de los estudiantes.

Involucrar a las familias: Participar a las familias en la toma de decisiones escolares y en la adaptación del currículo, para que puedan apoyar a sus hijos en su proceso de aprendizaje.

Crear redes de apoyo: Establecer colaboraciones con organizaciones y profesionales de la comunidad que puedan brindar apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Creación de un ambiente escolar seguro y acogedor:

Políticas y prácticas inclusivas: Establecer políticas claras contra la discriminación, el acoso y la intolerancia y generar prácticas que garanticen la eliminación de barreras que limitan la participación de los estudiantes en el contexto escolar.

Crear un ambiente seguro y respetuoso: Garantizar que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados en la escuela.

Al implementar estas estrategias, las escuelas pueden crear un ambiente de aprendizaje inclusivo donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, sintiéndose valorados y respetados.

VI- PLANIFICACIÓN DE ACCIONES



NOMBRE DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLES	PERIODO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Sensibilización de la comunidad educativa de acuerdo al PEI con enfoque inclusivo.	Se realizarán talleres, infografía, atingentes a inclusión educativa con espacios de sensibilización en: Reuniones de trabajo colaborativo, reuniones de apoderados	Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.	Equipo PIE	Todo el año	PEI actualizado con enfoque inclusivo. Planificación Anual de actividades de sensibilización: Afiches, Murales, invitaciones, capacitaciones, talleres etc.
Desarrollar estrategias de Trabajo colaborativo y co- enseñanza.	Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan atención PIE y definir en	Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar con enfoque inclusivo, de valoración y respeto por la diversidad.	Equipo de aula	Todo el año	Semestralmente los Equipos de Aula comparten experiencias de Trabajo colaborativo en forma sistemática.

	conjunto los propósitos a alcanzar, a través de compartir experiencias, retroalimentación y reflexión.				
Materiales Educativos accesibles para todos.	Disponer de materiales educativos accesible para todos para planificar e implementar respuestas educativas de atención a la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas.	Elaboración y/o adquisición de materiales educativos adaptados, accesibles, tecnológicos y especializados; sistemas de comunicación alternativos o complementarios.	Equipos de aula	Todo el año	Acompañamiento pedagógico, Plan de apoyo individual, PACI.
Encuentros con la familia.	Se realizarán encuentros con carácter informativo, formativo y de enseñanza de estrategias a las familias en distintas temáticas.	Desarrollar espacios de diálogo y formación para que las familias de los estudiantes desarrollen habilidades para atender la diversidad de manera integral: considerando en	La comunidad educativa	Todo el año	<ul style="list-style-type: none"> ● Invitación o convocatoria Planificaciones ● Presentación PPT ● Lista de asistentes

		enfoque ecológico funcional.			<ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta de satisfacción
Celebrando las diferencias de nuestra comunidad.	Cada año en noviembre se celebrará el día de la diversidad con el fin de	Generar espacios que visibilicen la diversidad en todas sus dimensiones con actividades significativas enfocadas a	Equipo de Gestión/ docentes/ asistentes.	Según calendario escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificaciones ● Invitaciones ● Programa de los actos
Trabajando con redes externas	Se establecerán alianzas con redes externas ya sea universitarias, de salud, comunitarias	Establecer alianzas con redes que aporten desde diversos enfoques a la inclusión educativa.	Equipo de gestión/ redes externas	Todo el año	<ul style="list-style-type: none"> ● Correos ● Planificaciones

VII- MONITOREO

RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN	PERIODO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Equipo de gestión	Seguimiento de la implementación de las acciones	Abril, Julio y diciembre	Lista de verificación de las acciones que se implementarán.

Comunidad educativa	Análisis de la implementación de las acciones	Julio y diciembre	Evaluación con porcentajes de cumplimiento de las acciones (adecuado, elemental, insatisfactorio)
---------------------	---	-------------------	--

VIII-EVALUACIÓN DEL PLAN

RESPONSABLES	DESCRIPCIONES	PERIODO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Toda la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar cumplimiento y conformidad de las acciones • Establecer nuevas acciones y mejoras al plan de inclusión. 	Diciembre	Encuesta a través de formulario digital (con apoyo de informática)



REFLEXIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN REFERENCIA A LA INCLUSIÓN

La inclusión es un proceso continuo que requiere de la participación de todos, desde las instituciones hasta las personas individuales. Un plan de inclusión efectivo debe reconocer que cada persona tiene necesidades y fortalezas únicas, fomentando un ambiente de aprendizaje y trabajo donde todos puedan participar y contribuir. Esto implica eliminar barreras físicas, sociales y de actitud para asegurar la igualdad de oportunidades.

Al trabajar juntos, podemos crear una sociedad más justa, equitativa y próspera para todos. La mayor riqueza de una escuela inclusiva son los miembros de la comunidad trabajando en cohesión hacia un mismo objetivo.

“LA DIVERSIDAD NOS ENRIQUECE Y EL RESPETO NOS UNE”